

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Julio veintisiete (27) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación.
PROCESO:	ORDINARIO.
DEMANDANTE:	DEYANIRA RIVERA ROJAS.
DEMANDADO:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y OTROS.
JUZGADO DE ORIGEN:	Primero Civil del Circuito de Riohacha.
RADICACIÓN:	44001-31-03-001-2014-00166-01

SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida el 6 de julio de 2016 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Riohacha. (Artículo 322 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.